INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1503000927
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CONSTRUCTORA DOS HERMANOS DEL ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, con domicilio en KM. 8 ACARAY B° SAN JUAN, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.700.000.- (Guaranies: Cuatro Millones Setecientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS DEL ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO, con domicilio en KM 9 LOTE7 MANZ Ñ FRACCION ZAPATTINI, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 29/2019 - CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL DEL ESPACIO DEPORTIVO 2" CORRESPONDIENTE AL ID N° 372.388.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General